



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.003305**



Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón IBARRA** el **02 de Julio de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **BYPROS SISTEMAS INCORPORADOS BYPSISINC CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.2547 de 11 de Agosto de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08237 de 14 de julio de 2008, y SC-IAF-SAF-DNRH-CRHQ-2010-175 de 30 de julio de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BYPROS SISTEMAS INCORPORADOS BYPSISINC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7309431

Nro. Trámite 1.2010.1721

SLA/

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 295 el Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BYPROS SISTEMAS INCORPORADOS BYPSISINC CIA. LTDA.**, cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, treinta y uno de Agosto del dos mil diez.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2085, 15:32:51


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

